

REF. Autoriza a realizar llamado Licitación Pública

DECRETO ALCALDICIO N° 185A

QUINCHAO, 19 de Noviembre de 2020

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Quinchao de fecha 06.12.2016, que proclama Alcalde, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Las Bases Administrativas Generales y anexos que conforman la Licitación Pública, y La Ley 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento

CONSIDERANDO:

- La licitación pública ID 3769-7-L120 denominada "Adquisición corta césped recintos deportivos de la comuna de Quinchao"
- El Decreto Alcaldicio N° 1.726 que declara desierta la licitación
- La Solicitud de Pedido emitida por el Encargado de Deportes de fecha 19 de Noviembre de 2020.
- Las Bases Administrativas y Anexos, modificadas para realizar un nuevo llamado a licitación pública.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 805 de fecha 30 de Septiembre de 2020.
- La necesidad de realizar un nuevo llamado a licitación pública.

DECRETO:

1. **LLAMESE** a licitación pública "Adquisición corta césped recintos deportivos de la comuna de Quinchao", de acuerdo a las Bases Administrativas de esta licitación.
2. **APRUEBASE** las Bases Administrativas y Anexos que forman parte de la Licitación antes señalada.
3. **DESIGNASE** como integrantes para la comisión de apertura de la Licitación Pública a los siguientes funcionarios:

a. Sr. Mauricio Santana Díaz	Director Administración y Finanzas
b. Sr. Francisco Ruiz Uribe	Secretario Municipal – Ministro de fe
c. Sr. Diego Aguilera Martínez	Director Secplan
d. Sr. Víctor Pérez Frías	Director Desarrollo Comunitario
e. Sr. Juan Mansilla Mansilla	Encargado de Deportes

La licitación será de acuerdo a lo indicado en el portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.-



Distribución:

- Secretaria Municipal
- Administración y Finanzas